



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2011

RES. H. Nº 1353-11

Expte. Nº 4.782/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela de Historia mediante la cual se implementa por Res. H 1220/11 el dictado del curso de posgrado *Los debates en ciencias sociales más allá de la crisis de paradigmas. Globalización; identidad y nación; el pasado reciente entre la memoria y la Historia* a cargo de la Mg. Liliana Aguiar; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Espacio físico mediante Despacho Nº 512/11 autoriza el pago de honorarios a la docente a cargo del dictado del curso

Que el pago mencionado se afrontara con recursos propios provenientes de los ingresos de aranceles de la actividad autofinanciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del 20/09/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la docente a cargo del curso de posgrado *Los debates en ciencias sociales más allá de la crisis de paradigmas. Globalización; identidad y nación; el pasado reciente entre la memoria y la Historia*, Mg. Liliana Aguiar por un monto equivalente a la recaudación de la actividad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la docente, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, y Boletín Oficial.

smms/JAE

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



  
Esp. FLQR de MARIA del V. RUCIO  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa